

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUMERO 32

SERIE 1987-88

PARA AUTORIZAR UN REAJUSTE AL PRESUPUESTO VIGENTE POR LA CANTIDAD DE \$118,312.78 CON RECURSOS PROVENIENTES DE MAYORES INGRESOS DE FONDOS ORDINARIOS.

POR CUANTO: El Director de Finanzas certifica que durante los meses de julio de 1987 a junio 17 de 1988, el Municipio de Salinas tuvo mayores ingresos netos por la suma de \$118,312.78.

POR CUANTO: El Artículo 7.06 de la Ley Número 146, aprobada el 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como la Ley Orgánica de los Municipios, autoriza la aprobación de reajustes al presupuesto con el mayor producto neto en las partidas de ingresos locales que hayan tenido aumentos sobre los estimados de las mismas durante cualquier año fiscal.

POR CUANTO: Existe la urgente necesidad de aumentar varias partidas y la creación de otras.

POR TANTO : ORDENASE, por la Honorable Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, reunida en Sesión Extraordinaria, hoy día 29 de junio de 1988, lo siguiente:

Sección Ira.: Autorizar al Director de Finanzas a llevar a los libros de contabilidad a su cargo, el siguiente reajuste:

SECCION DE INGRESOS

(Aumentar las siguientes partidas)

<u>PARTIDA</u>		<u>AUMENTO</u>
1202-	Espectáculos Públicos Estimado original Disminución por menor producto	\$ 1.00 1.00 (\$ 1.00)
1203-	Licencias y Permisos Estimado original Aumento (Mayor producto)	1.00 2,850.00 2,850.00
1204-	Certificaciones Estimado original Disminución por menor producto	1.00 1.00 ( 1.00)
1205-	Ventas Condicionales Estimado original Aumento (Mayor Producto)	9,300.00 4,092.50 4,092.50
1206-	Permisos de contrucción Estimado original Disminución por menor producto	6,000.00 2,866.00 ( 2,866.00)
1305-	Aportación Autoridad Teléfonos Estimado original Aumento (Mayor Producto)	1.00 75,193.96 75,193.96
1701-	Plaza de Mercado Estimado original Disminución por menor producto	5,500.00 848.00 ( 848.00)
1702-	Arrendamiento Edificios Municipales Estimado original Disminución por menor producto	1.00 1.00 ( 1.00)
1703-	Arrendamiento Edificios Públicos Estimado original Disminución por menor producto	1.00 1.00 ( 1.00)
1704-	Arrendamiento Vehiculos Municipales Estimado original Aumento (Mayor Producto)	135,000.00 12,900.00 12,900.00

ORDENANZA NUMERO 32

SERIE 1987-88

1705-	Arrendamiento Equipo Pesado Estimado original Aumento (Mayor Producto)	1.00 897.00	897.00
1706-	Arrendamiento Solares Estimado original Aumento (Mayor Producto)	1.00 831.64	831.64
1802-	Ingresos Eventuales Estimado original Aumento (Mayor Producto)	1.00 21,500.96	21,500.96
1801-	Intereses Estimado original Aumento (Mayor Producto)	1.00 5,231.54	5,231.54
1803-	Multas Estimado original Disminución por menor producto	1,300.00 1,300.00	(1,300.00)
1901-	Solares Estimado original Disminución por menor producto	1,300.00 1,300.00	(1,300.00)
1902-	Venta Parcelas Cementerio Estimado original Aumento (Mayor Producto)	2,500.00 1,134.18	1,134.18
1903-	Propiedad Municipal Estimado original Disminución por menor producto	1.00 1.00	(1.00)
	TOTAL (disponible para reajustar		\$118,312.78

SECCION DE EGRESOS

(Para aumentar las siguientes partidas  
ya creadas)

2203-	Servicios Legales	16,532.85
2503-	Reparación y Conserv. Vehículos	30,832.86
2504-	Sostenimiento Vehículos Municipales	18,697.71
2505-	Rep. y Conserv. Edificios Mcples.	15,728.43
3002-	Imprevistos	32,517.64
3016-	Pago vacaciones Func. y Empleados	4,003.29

TOTAL \$118,312.78

Sección 2da.: Esta Ordenanza entrará en vigor tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.

Sección 3ra.: Copia de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Hacienda y a la Administraciónn de Servicios Municipales luego de ser aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.

Sección 4ta.: Toda Ordenanza y Resolución, parte de Ordenanza o Resolución que en conflicto estuviere con la presente queda por ésta derogada.

EN SALINAS, PUERTO RICO, a 29 días del mes de junio de 1988.

Eduardo José Colón  
Presidenta Asamblea Municipal

APROBADA: 6/30/88

W. Belci Segura  
Secretario Asamblea Municipal

Jesús Valdés ✓  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 32

SERIE 1987-88

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 32, Serie 1987-88, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Extraordinaria del día 29 de junio de 1988.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felícita Llovet Colón, Maximiliana Carrasquillo, Jean Cruz Rivera, Francisco R. Acosta, Angel L. González Santiago, Pedro Vega Hernández, Angel M. Colón Sánchez. En contra: Héctor Castro Rivera, Judith Lajara Castillo, Víctor M. Carlo Matías.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 30 de Junio de 1988.

*Jose Bolivar Figueroa*  
JOSE BOLIVAR FIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL